

LOS RAYOS X

SEMANARIO INDEPENDIENTE

No se devuelven los originales.

Anuncios y comunicados
á precios convencionales. - Toda la corres-
pondencia, se dirigirá al señor Administrador.

Precios de suscripción:

En la capital..... 1 peseta al mes.
En la provincia..... 1'50 » » »

AÑO II. Número 23.

Cádiz: 30 de Junio de 1911

Rdición. y Admón.: J. del Toro, 28

Embriaguez de bombos

La modestia, nota característica que distinguía la personalidad del señor Díaz, Alcalde de Cádiz, unida á la honradez del cargo, le hacía ser casi un ídolo de la mayoría de sus conciudadanos, digámoslo así, ocultándose á estas mismas causas otras faltas de dotes de que á nuestro entender carece el referido Sr. Díaz García para el desempeño de la Alcaldía.

Por la embriaguez de bombos en la mayoría de los casos, los individuos se transforman en su manera de ser, y ocurren cosas lamentables como de la que dió muestra de ello en la pasada sesión municipal el señor Díaz al querer discutir desde la presidencia con D. Sebastián Martínez de Pinillos, por una pregunta razonable que expuso dicho edil, con perfecta noción del derecho de su cargo.

Por lo tanto tuvo que llamar la atención de la presidencia para manifestarle que de cuando acá discute el Alcalde con los concejales.

Abandonando éste la presidencia, toma asiento en un escaño rogando al señor Fuentes que la ocupe, como así lo efectuó.

Nosotros creimos que la actitud adoptada por el señor Alcalde daría lugar á una discusión laboriosa y que temblarían hasta las esferas; pero ¡oh desencanto!, vuélvese envainar el acero, y lo que se efectúa es una escena muda propia de la víspera de San Juan, donde las candeladas de las discusiones se extinguen en la mayoría de las veces por falta de combustible.

¿Es acaso que se efectuó un caso hipnótico á presencia del rival en la discusión?

Si es así damos por terminado el presente articulejo, convencido del esfuerzo irresistible del género humano.

Al Sr. Gobernador

Higiene sobre la prostitución

Llamamos la atención á de dignísima primera autoridad de la provincia sobre ciertos rumores llegados á nuestra redacción del matonismo de ciertos *chulos* que propagan amenazas sobre nuestro director, por el solo hecho de hacer campaña moralizadora en favor de jóvenes explotadas, algunas inconscientes de sus actos por ser menores de edad, y que nos proponemos no queden en el misterio tales hechos.

Se nos denunciaba en nuestros números anteriores, repugnantes episodios que de continuo se ven desde la calle á espalda del Arco del Pópulo en una casucha inmundada y que desde uno de sus balcones las *rameras* allí pupilas, invita al transeunte tal vez para obsequiarle con el 606.

¿Y las aristocráticas casas de esta

índole como las de la calle Marqués de Cádiz, núm 6 y Barrocal 15?

El Sr. Inspector local de Sanidad debe dar un paseito por los sitios indicados y se asesorará de todo cuanto manifestamos, y observará que no solo se falta abiertamente á la R. O. dictada sobre la higiene de la prostitución, sino que á la misma vez se expenden bebidas á precios fabulosos con perjuicio de los industriales establecidos en la localidad.

Estas señoras explotadoras de carne humana, blasonan tener grandes influencias para burlarse de las leyes y de la prensa moralizadora, y es necesario se imponga la rectitud de carácter de los que deban velar porque se cumplan éstas.

SE DICE.....

Que el Sr. Alcalde ha dejado cesante á un pobre empleado, enfermo, en vía de curación por no sé que causa.

Si esto es cierto, consideramos lo hecho por el Sr. Díaz una *polacada*.

A nuestra primera autoridad municipal, que goza fama de moralidad administrativa, le hacemos unas preguntas para que las tenga muy en cuenta, interesándole no pierda el equilibrio en la opinión pública.

¿Por qué los fieles del ramo de Consumos no turnan cada semana ó cada quincena, y sí, que siempre están fijos principalmente los destinados en los depósitos administrativos?

¿Por qué todo el personal subalterno de cabos y agentes no turnan también entre el día y noche y en distintos sitios?

Estas mismas preguntas las expuso el Teniente de Alcalde, Sr. Sánchez Gil, á la Comisión del ramo á la cual pertenece, y el resultado ha sido letra muerta.

¿Para qué solicitó la presidencia de Consumos el Sr. Fuentes?

¿Qué innovaciones eran las que iba á llevar dicho señor á efecto en el ramo, para armonizar el servicio y elevar la recaudación?

Se dice, que ninguna, y que lo único que ha efectuado á las mil maravillas, es colocar en el expresado ramo á parientes y dudosos y sufrir gran baja la recaudación con menoscabo de los fondos del Municipio.

Se dice á la misma vez, que en vista del fracaso en sus gestiones debería de dimitir el Sr. Fuentes la presidencia de Consumos.

¿Porqué no se ha creado entre individuos del ramo ó fuera de él, una plaza de Visitador con poderes amplios para intervenir en todas las operaciones, incluso las de los depósitos y central, y á las inmediatas órdenes del Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión?

Se dice que esto daría un resultado

muy práctico para elevar la recaudación y evitar protecciones por parte del administrador Sr. López Vico, á empleados inútiles aunque también éste último nos resulta *cero* en la Administración de Consumos.

Se dice que ninguna ventaja reporta á los fondos municipales, el sostener los gastos de un depósito exclusivamente para los Sres. Sánchez Calvo con el pago de alquiler del local, sueldo de un fiel, un cabo y un agente de primera, y que muy bien pueden hacerse grandes economías en el ramo para con éstas ejecutar obras municipales en donde pueden dárseles ocupación á obreros necesitados.

¿Qué sucede con un industrial muy acreditado en la población, que se le pone una serie de cortapisas de documentación de vinos de Valdepeñas que no adeudan nada por no exceder de 16 grados.

Se dice, que esto tiene relación con la negativa á unas cajitas de regalo de dicho industrial, á cierto alto empleado en el ramo de Consumos.

En las venganzas pobres, resultan más pobres quienes las ejecutan.

Se dice que el Sr. López Vico ha tenido la suerte de ser obsequiado por varios empleados del ramo con un magnífico reloj de oro.

Igualmente ha sido obsequiado con un traslado, no sabemos por qué causa, el Sr. Martínez del Cerró, con perjuicio de gratificación después del sueldo.

ALMUERZO

El pasado domingo 24 se efectuó en el renombrado ventorrillo «El Chato», el almuerzo íntimo que en honor á don Guillermo Uthoff y don Gabriel Martín Velasco, presidente y vocal respectivamente, les obsequiaban sus compañeros vocales de la Asociación Gaditana de Caridad, en demostración á la idoneidad y esfuerzos morales desplegados por ambos al mejor éxito de la corrida de dicha Asociación, efectuada en el Puerto de Santa María, y que al no haber sido un día de lluvia torrencial hubiera dado un ingreso enorme en beneficio de tan simpática institución.

He aquí nombres de los comensales obsequiados: don Miguel Bernal, don Diego Ispizúa, don Jacobo Díaz Escribano, don Luis Duarte, don Ludolfo Uthoff, don Gonzalo Gutiérrez, don Manuel García Villaescusa, gran aficionado al arte culinario y director del menú; don Miguel Gómez de la Cortina, don Emilio Portas, don Francisco Cantos, don Pelayo Quintero, don José Macías Díaz, don Manuel Lallemand, don Manuel Nucho, don

Juan Ma'e's, don Juan Sánchez del Pozo, don Aurelio Alcón, don Jaime Aparicio, don Juan Sánchez Noriega, don Andrés Mayo, don José Estévez, don Luis de la Torre, don Juan Sánchez Castro, don José M.^a Ruiz, don Francisco Buceta y don Juan A. del Campo.

Al final del almuerzo se pronunciaron por varios de los comensales los oportunos discursos, elogiando las condiciones de organizadores de esta índole de fiestas que concurren en los dos expresados señores don Guillermo Uthoff y don Gabriel Martín.

Todos salieron muy satisfechos de la condimentación del *menú* y de las condiciones inmejorables que posee aquel ventorrillo, como igualmente del hermoso panorama que se presencia desde él.

Conflicto conjurado

Por fin ha sido arreglado satisfactoriamente como era de esperar, dado las grandes dotes de tacto y saber que distinguen á la personalidad del señor García López, Gobernador civil de la provincia, el grave conflicto que se avecinaba en la población de Jerez.

Sin menoscabo al principio de autoridad, ha quedado solucionado el asunto en la forma más equitativa, y el pueblo jerezano, agradecidísimo á la corrección y caballerosidad de la primera autoridad de la provincia, que con las diferentes conferencias que ha efectuado con las fuerzas viva de la población, ha sabido aunar los derechos que á cada uno competen, evitando con gran celo y pulcritud días de duelo para la vecina población.

Nosotros que siempre somos intérpretes fieles de los principios de equidad y justicia, felicitamos desde nuestras columnas á la digna autoridad que nos honra con su mando.

Teatro de Verano

Muy aceptable nos parece á nuestro juicio, la compañía de zarzuela que actúa en este teatro bajo la dirección de los señores Palacio y Catalá.

Pruebas para tal afirmación son las siguientes:

El modo de hacer, el modo de cantar y la indumentaria.

El Conde de Luxemburgo, que fué estrenado en Madrid hace poco más de un año en la Princesa, por una compañía austriaca, estos modestos artistas, le dan una buena interpretación á la obra, distinguiéndose en ella la señora Astorga como igualmente los señores Vidal y Palacios.

Igualmente cosechan aplausos por el numeroso público que de continuo asiste al expresado teatro, en las obras *Los Holgazanes*, *Molinos de viento* y otras.

Felicitamos por tal motivo á la empresa del teatro de referencia por el pingüe negocio de la temporada.

LA VELADA en memoria de Fernández Shaw

Lucidísima en extremo resultó la Velada organizada por la Excm. Diputación provincial en su salón regio la noche del viernes 23, en memoria de tan insigne poeta y á la cual presentaron su valioso concurso las Reales Academias Hispano-Americana y Filarmónica de Santa Cecilia, Sociedad de Escritores y Artistas, Ateneo y Asociación de la Prensa.

El Sr. Ventín, segundo Castelar, como vulgarmente le decimos sus paisanos, pronunció un grandilocuente discurso como todos los suyos, en que con párrafos admirables detalla la vida de triunfos del insigne poeta Fernández Shaw.

La Sra. D.^a Patrocinio de Biedma y la Srta. Emma Calderón, leyeron dos composiciones escritas por ellas mismas en ofrenda á la memoria del noble vate, que por lo magistralmente hechas acreditan ambas escritoras sus inspiraciones é inteligencias privilegiadas.

He aquí ambas, que con gusto reproducimos.

A FERNANDEZ SHAW

¡Pobre Poeta! Te arrastró la vida
en su eterno luchar! ¡Qué desconuelo
en el alma llevar ansias de cielo
y no ver nunca la ilusión cumplida...!
¡Te rendiste!... Cual águila caíste
en hondo abismo para alzar el vuelo
destrozarte las alas y en el suelo
pediste paz á la pasión vencida..
¡Paz y olvido! Que en pugna con la
(suerte
como fardo de peso insoportable
arroja el pensamiento la memoria.
Y en el descanso augusto de la muerte
en la serenidad de lo inmutable
busca vencido la soñada gloria.

PATROCINIO DE BIEDMA.

AL POETA

¡Lira mía,
Musa mía,
Dadme un rayo de alegría...!
¡Otra nota,
Lira rota!
¡Otra endecha, musa triste,
Que mi pecho no resiste
Tan tenaz melancolía!
Quiero un canto primoroso,
Bullicioso,
Cual trinar de ruiseñores.
Quiero notas como perlas, y otras notas como flo-
Quiero un canto (res.
Que del llanto
Alce el velo que me inquieta.
Quiero trinos, muchos trinos, que es el llanto del
(poeta.
Del poeta... Noble vate,
Tú has caído en el combate
Por la gloria.
Con el oro de tu vida has pagado la victoria.
Con el oro de tu verso, que es de espumas y es de
(brisas
Cuando canta de los mares la belleza soberana;
Con el oro de tu verso que es de aromas y es de
(risas
Al rodar por los jardines en las pálidas mañanas.
Y es de perlas junto al río en tus tardes abrilenas,
Y es polvoroso si cantas al amor y tus amores,
Y es de jaras y tomillos cuando subes por las pe-
(ñas,
Y de Dios en los altares es de incienso y es de
(flores.
En los campos de batalla es de bélicos clarines,
Y es de gotas diamantinas al chocar en los cris-
(tales,
Y en la frente de una bella es corona de jazmines

Y es carroza de oro y fuego al cruzar por los tri-
(gales
Es tu verso,
Vate excelso,
Es tu verso, dulce alondra de mi noble Andalucía;
Es tu verso, pajarillo que revuela por los llanos
Castellanos.
Es... poesía.

¡Y no suena ya tu acento,
Ni tus notas lleva el viento
A los picos de la sierra...!
¡Y has callado para siempre ya en la tierra...!

Lira mía,
Musa mía,
Dadme notas como perlas de una fuente buliido-
Que hoy mi alma gime y llora (ra,
Con los nobles gaditanos.
Mis hermanos,
En amores y en pesares.
Dadme notas perfumadas cual nevados azahares.
Dadme trinos, muchos trinos, que es el llanto del
(poeta.

Y á su tumba llevo inquieta
A ofrendarle con mis lloros, flores, perlas y can-
(tares.
EMMA CALDERON Y DE GALVEZ.
Cádiz, 1911.

La Srta. Luisa Herrera, con su bien timbrada voz deleitó al distinguido auditorio cantando *Aida*, hermosa ópera de Verdi, acompañada magistralmente al piano por el profesor D. Camilo Gálvez.

A las once y cuarto de la noche terminó tan interesante Velada, no extendiéndonos más en detalles por haberlo publicado ya otros periódicos.

ABACERÍA de Manuel Bueno Plaza ISABEL II, número 3.

Carta al señor del Toro

En contestación á otra dirigida por dicho señor que con gusto reproducimos, por encajar digámoslo así, en nuestro modo de pensar, y que algunos *Iscariotes* de la política ven con desagrado la modestia de don Cayetano del Toro al escribirle á un modesto obrero, cuando precisamente esos son sus hijos:

Sr. D. Cayetano del Toro.
Después de leer con grandísima atención, la interesante y bien escrita carta que, en contestación á la mía, ha tenido usted á bien dirigirme y cuyo honor jamás creí merecer, no puedo por menos de molestarle por segunda vez, molestia que espero me sea perdonada en descargo siquiera de la buena intención que me guía en asunto tan importante como el que se discute actualmente, ó sea el de la celebración en Cádiz del Centenario de la publicación de la Constitución de 1812 y guerra de la Independencia española, cuya hermosa y patriótica idea solo á usted se debe y nadie puede negar.

Dice usted en su carta que en el presupuesto municipal hay asignada la cantidad de 30.000 pesetas con destino al Centenario, y que pagando, sobre poco más ó menos, 22.000 de las casas adquiridas y demás accesorios, quedaban 8.000 para empezar los trabajos, esto, sin contar con lo que pudiera tomarse de capitulos pocos castigados, incluso el de fiestas, que á mi humilde entender, es el que menos castigo se le ha dado.

A esto solo me viene á la mente esta pregunta: ¿El Sr. Aloalde, que tan celoso se muestra siempre por los in-

tereses y el buen nombre de Cádiz, así como los dignos ediles que le acompañan en la buena administración y que velan por el prestigio de nuestro pueblo, han olvidado, ó por ventura ignoran, que existe dicha cantidad destinada á tan patriótico fin.

Dice usted también que precisa la formación de un organismo gaditano que se ocupe en seguida de hacer un programa y presupuestos del mismo, al objeto de mandarlo á Madrid.

Dicho programa, Sr. D. Cayetano, me parece, si no soy flaco de memoria, que estaba confeccionado por usted, programa único adecuado al objeto que se trata y que dudo haya quien pueda hacerlo mejor. ¿Quién sino un padre puede saber lo que necesita un hijo?

Usted es el iniciador de la idea, sublime y hermosa, y solo á usted corresponde en justicia, por derecho propio, teniendo conciencia verdad de lo que hace y sin temor de cometer ningún error, la formación de ese programa.

No cree usted llegado el caso de que se sacrifique el obrero para llegar á la consecución del objeto, y señala las corporaciones que están obligadas á emplear sus recursos en el Centenario: la una es el Municipio; la otra, la Diputación. Solo nos resta esperar los acuerdos que dichas Corporaciones tomen, y tener paciencia mientras tanto.

No terminaré estas mal trazadas líneas sin ofrecerme incondicionalmente, en lo poco que sirvo y valgo, á esa *Junta gaditana* que indica usted en la suya debe formarse cuanto antes.

Es cuanto tengo que decir por hoy.
Suyo affmo. s. s. q. b. s. m.,
Antonio Cabezas López.

NOTICIAS

Enviamos el más sentido pésame á nuestro querido compañero en la prensa D. Antonio la Calle, Director del periódico *El Porvenir de Cádiz*, por la muerte de su hermano político don Emilio Tomasi Vargas (q. e. p. d.), antiguo Capitán de los vapores correos de la Compañía Trasatlántica.

Encuétrase algo enferma la señora de nuestro particular amigo el conocido y acreditado industrial D. Juan Mateos y González de Peredo.

Mucho celebraremos encuentre pronta y radical curación.

Nos abstenemos de hacer juicio alguno respecto á la novillada celebrada el pasado domingo en nuestro circo taurino, por no resultar en ella nada notable que reseñar.

De los que actuaron como espadas, el único que tiene carácter de ser algún día torero de cartel, es el *Chanito*, que propinó á uno de los novillos que le tocaron en suerte, una magnífica estocada, concediéndosele la oreja del cornúpeto á petición del público.

El *Morito*, peón antiguo, incansable en la brega y la presidencia desahogada.

Sabemos por conducto fidedigno que varios inquilinos de la calle Sopranis

número 1, ante el temor de que cualquier día ocurra una hecatombe por el mal estado en que se encuentra dicha finca, y de las que desde nuestras columnas hemos denunciado en varias ocasiones, tratan de mudarse con la precipitación del caso, al objeto de salvar el número uno y no el de la numeración de la finca.

Hemos recibido una composición titulada *Farrucas* dedicada á nuestro estimado convecino Ilmo. Sr. D. José García Cosío, la cual sentimos no poderla publicar por estar compuesto el ajuste de este número.

La composición es de nuestro agrado, máxime cuando se trata de nota tan simpática como son las costumbres galleguitas.

Leemos en nuestro colega *La Opinión Pública*:

«Con dos colores han fijado por las esquinas de la población, unos bonitos carteles anunciadores de la apertura del Balneario Victoria.

Dos colores tenía también un bonito aparato que el año pasado estuvo funcionando en el salón de recreo de dicho Balneario.»

Nosotros preguntamos: ¿Existe este año idéntico aparato en el salón de recreo y con los mismos colores?

Mucho estimaríamos que por el Inspector de carruajes se dieran las órdenes oportunas y radicales, para que los aurigas que conducen los vehiculos, sean adiestrados en el manejo de las riendas y con edad suficiente como está ordenado, y así se evitarán desgracias múltiples, como la ocurrida noches pasadas.

Nos congratulamos de todas veras que los bañistas que concurren en esta época del año á nuestra población, tengan todas clases de distracciones en los distintos balnearios que aquí existe.

En el de Nuestra Señora del Carmen, que es el mejor situado, habrá en la actual temporada multitud de distracciones, entre ellas un octeto de instrumentos de cuerdas, compuesto de reconocidos profesores en este divino arte.

El día 16 de Julio próximo se celebrará en el circo taurino de la vecina población de San Fernando, una gran novillada con ganado de Surga, que tan acreditada fama tiene adquirida.

De matadores actuarán los renombrados también *Posada* y *Redondillo*.

Ese día habrá servicio extraordinario entre Cádiz y San Fernando por la Compañía de tranvías.

Siendo esta época del año donde con más frecuencia concurre público numeroso á la calle de Isaac Peral, se hace necesario en evitación de los perjuicios que puedan ocasionarse á los que por dicha vía transitan entre el trayecto de la calle Sánchez Barcaistegui y C. Colón, sea cimentada la acera de aquel lugar, pues á más de igualar á las que está en la misma vía, se evitará que cualquier cristiano

deje la fotografía impresa en las losas á su caída.

El próximo domingo se efectuará en nuestro circo taurino una novillada, con ganado de Gutiérrez Agüera, antes de Otaolaurruchi, en la que actuarán de matadores los célebres diestros *Limeño II* y *Gallito III*.

En Cádiz despierta gran interés el mencionado espectáculo por tratarse de dos toreritos modernos, que ya quisieran poderlos imitar muchos de los que figuran en la actualidad como novilleros de primera fila.

La sustitución de los Consumos

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sated: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º En los Municipios, capitales de provincia, y en las poblaciones asimiladas en que estuviese arrendada la exacción del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, el 8 de Mayo de 1911, será suprimido el referido impuesto, desde el día inmediato siguiente al en que terminen los respectivos contratos de Arriendo. A este efecto, no se entenderán terminados dichos contratos cuando sean rescindidos con posterioridad al citado día 8 de Mayo de 1911. En tal caso, el impuesto no será suprimido hasta la fecha en que hubiera expirado el arriendo, de no haberse verificado la rescisión; pero los Ayuntamientos respectivos podrán utilizar los recursos que autoriza el artículo 6.º para cubrir el importe del cupo del Tesoro y atender á las obligaciones de sus presupuestos, siempre que renuncien á la exacción del impuesto de Consumos y de sus recargos, por los medios que establecen las disposiciones vigentes.

En las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, no comprendidas en el párrafo anterior, que, en 1.º de Julio de 1911, no hiciesen efectivo el impuesto de Consumos mediante fiscalización administrativa, será suprimido el impuesto desde la indicada fecha.

En las demás capitales de provincia y poblaciones asimiladas quedará suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes desde el día 1.º de Enero de 1913.

Los Ayuntamientos de estos Municipios no podrán arrendar la exacción del impuesto después de promulgada esta ley.

Art. 2.º La supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, en las poblaciones no capitales de provincia ni asimiladas, se llevará á efecto en la forma siguiente:

A) El 1.º de Enero de 1914 se suprimirá el impuesto especial sobre el consumo de la sal.

B) El 1.º de Enero de 1915 se su-

primará el impuesto sobre el consumo personal de alcoholes, aguardientes y licores y los recargos municipales sobre el referido impuesto, y

C) A partir desde 1916 y en el plazo de cinco años, se suprimirá el impuesto de Consumos y sus recargos municipales, rebajando proporcionalmente los cupos respectivos.

Art. 3.º Una vez suprimido totalmente el impuesto de Consumos en las poblaciones á que se refiere el artículo anterior, se harán extensivas á sus respectivos Ayuntamientos, desde el mismo año, las cesiones del impuesto sobre carruajes de lujo y del que grava los Casinos y Círculos de recreo en las condiciones prevenidas en los números 2.º y 3.º del art. 3.º de la ley de 3 de Agosto de 1907 y la facultad de recargar las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta el 32 por 100 de su importe.

Art. 4.º Desde el día 1.º de Enero de 1914 dejarán de exigir á los Ayuntamientos el 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas y el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales de los montes, á cargo del ministerio de Hacienda.

Art. 5.º Desde el 1.º de Enero de 1915, cesará la obligación de los Ayuntamientos de reintegrar al Estado el importe de los haberes del personal carcelario, que presta sus servicios en las prisiones preventivas y correccionales, quedando desde la referida fecha dichas atenciones á cargo del Estado.

Art. 6.º Los Ayuntamientos de los Municipios en que fuere suprimido el impuesto de Consumos, sal y alcoholes, podrán establecer, con carácter ordinario, para atender á las necesidades de sus presupuestos, los gravámenes siguientes:

a) Arbitrio sobre los solares sin edificar.

b) Recargo del impuesto de Timbre del Estado sobre los billetes de los espectáculos públicos.

c) Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y de electricidad.

d) Arbitrio sobre inquilinato.

e) Arbitrios sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes;

f) Arbitrios sobre las carnes frescas, saladas, y

g) En último término, el repartimiento general.

Sin embargo, los Ayuntamientos podrán acudir al repartimiento general antes que al arbitrio sobre el inquilinato, ó simultáneamente con éste, si así lo considerasen beneficioso á sus intereses

Art. 7.º Los Ayuntamientos de los Municipios comprendidos en el artículo anterior recibirán del Estado el 20 por 100 de sus ingresos, por cuotas

del Tesoro, de la contribución territorial, sobre la riqueza urbana, y de la industrial y de comercio, sin perjuicio de los recargos municipales ordinarios.

Las cesiones de los ingresos del Tesoro por la contribución territorial, riqueza urbana, dispuestas en esta ley, se entenderán siempre sin perjuicio de las cesiones que se funden en las leyes vigentes sobre ensanche de poblaciones.

Art. 8.º El arbitrio municipal sobre los solares sin edificar no podrá exceder en ningún caso, del 5 por 100 del valor en venta del inmueble.

Para la edificación de solar se estará siempre á las disposiciones que regulen la contribución territorial, riqueza urbana.

El establecimiento de este arbitrio lleva aparejada la supresión de los recargos municipales sobre la cuota del Tesoro, la cual será fijada con arreglo á la extensión superficial del terreno que ocupe el solar, y como si fuera tierra de labor de la mejor clase del término municipal.

TRENES

De Cádiz á Sevilla

ESTACIONES	C.	M.	E.	M.
Cádiz . . . S	7'30	13'05	16'20	18'25
2.ª Aguada . .	7'35	13'11	»	18'31
S. Fernando . .	7'57	13'42	16'39	18'55
Puerto Real . .	8'14	14'01	16'53	19'14
Pto Sta M.ª . .	8'35	14'27	17'07	19'37
El Portal . . .	8'50	14'43	»	19'54
Jerez	9'10	15'09	17'31	
El Cuervo . . .	9'37	15'39	17'55	
Lebrija	9'56	16'00	18'10	
Las Cabezas . .	10'21	16'31	18'30	
Alcantarillas .	10'38	16'51	»	
Utrera	11'05	17'45	19'04	
Dos Herms . . .	11'29	18'23	»	
Sevilla	12'07	20'15	20'02	
Empalme . . . I	12'16	20'30	20'10	

De Sevilla á Cádiz

ESTACIONES	M.	E.	M.	C.
Empalme . . . S	7'45	8'57		14'55
Sevilla	8'17	9'11		15'24
Dos Herms . . .	8'50	»		15'49
Utrera	10'10	9'50		16'30
Alcantarillas .	10'37	»		16'50
Las Cabezas . .	10'57	10'20		17'09
Lebrija	11'25	»		17'34
El Cuervo . . .	11'47	»		17'54
Jerez	12'34	11'18	9'01	18'32
El Portal	12'44	»	9'10	18,40
Pto Sta M.ª . .	13'05	11'39	9'33	18,59
Puerto Real . .	13'23	11'52	9'50	19,15
S. Fernando . .	13'48	12'07	10'13	19,36
2.ª Aguada . . .	14'10	»	10'35	19,55
Cádiz I	14'15	12'25	10'40	20,00

TRENES ESPECIALES

entre Cádiz y San Fernando

Salidas de Cádiz	9'25	15'00	20'05
Id. 2.ª Aguada .	9'30	15'05	20'10
Id. S. Fernando .	8'00	11'15	17'00

IMPRENTA «LA UNION»

PLAZA DE SAN AGUSTIN, N 4.

Tarjetas de visita

desde 1'25 ptas. 100.

J. ALVAREZ

GUITARRISTA

Garantiza la enseñanza de la Guitarra en seis meses, á todo aficionado que desee aprender los números que comprende el género andaluz así como también piezas musicales de los mejores autores del género clásico, con mecanismo de escuela.

Se reciben avisos, San Francisco Javier, 11, bajo. — Cádiz.

Moyarín (Guadalajara), 21 Febrero 1908.

“Durante mucho tiempo estuve padeciendo una tos de mala índole que me impedía respirar libremente y además mis

digestiones

eran difíciles y mi apetito nulo. Me volví pálido y delgado hasta la demacración. La Emulsión SCOTT me libró de todos mis males. Los órganos de la digestión recuperaron su vitalidad, gané en peso y fuerza y antes de terminar la primera botella de Emulsión SCOTT me vi libre de la tos.” Mariano San Miguel.



Este señor no se curó de sus males hasta que acudió á la Emulsión SCOTT. Podía haber estado probando durante muchos años otras emulsiones sin conseguir resultado porque nunca están hechas las otras emulsiones con los ingredientes activos y curativos manufacturados por el procedimiento sin rival de SCOTT, mientras que la de SCOTT lo está siempre. Esta es la única explicación del porqué de la cura del Sr. San Miguel, que podeis aplicaros á vós si os procurais “el pescador con el pescado” en cada paquete.

Emulsión Scott

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Obténase siempre la Emulsión con esta marca “El Pescador”, marca del procedimiento SCOTT.



Oficinas públicas

DE CADIZ

Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz: de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Diputación provincial de 11 de la mañana á 1 de tarde.

Apartado: media hora después de la llegada de cada correo. Reclamaciones de todas clases de 8 de la mañana á 11 de la misma.

Gobierno militar de 9 de la mañana á 12 de la misma.

Delegación de Hacienda de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Ayuntamiento de 10 á 12 de la mañana á 5 de la tarde.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Curacion segura del 98 por 100 de los enfermos del
ESTÓM GO é INTESTINOS,

aunque lleven 30 años de sufrimientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, tonifica y es recetado por los Médicos de Europa y América para curar la dispepsia, dolor de estómago, acedias, vómitos, estreñimiento, diarreas en niños y adultos, dilatación del estómago, neurasteria gástrica, úlcera del estómago, anemia y clorosis con dispepsia, etc., etc.

SERRANO, 30, FARMACIA. -MADRID
Y PRINCIPALES DEL MUNDO

Doctor Don Cayetano del Toro

Consultas médico-Quirúrgicas. Todos los dias de 12 á 2 de la tarde. -Gratis para los pobres los Martes, Jueves y Sábados.

San Miguel, número 16. - - Cádiz.

Disponibile.

A los FUMADORES

El papel de fumar marca **Cero** es el mejor, es el más agradable y es el más perfecto por su esmerada fabricación.

¡1.000 pesetas! Regalo en metálico á los consumidores; infórmese del cupón adjunto de las carteritas.

De venta en todas partes

Depósito en Cádiz: San Francisco 33.

Fernando Sevilla.

Pedid CERO

HOTEL VICTORIA

CALLE ISAAC PERAL, 11 Y 12

50 habitaciones.—Cuarto de baños.
Alumbrado eléctrico en todo el edificio.

Propietario: *Andrés Ballester*

Nota.—Frente á este Hotel tiene *Parada oficial* el *Tranvía eléctrico*, donde puede conducir á los señores bañistas al nuevo Balneario establecido en la playa de la Victoria.

Nueva PUBLICIDAD
LUMINOSA patentada.
Magic Publicity
L'AFÉRO
Representación exclusiva en Cádiz y su provincia:
Cobos, 2, duplicado, Juan S. Noriega.

Grandes Almacenes de Viveres
COLONIALES Y ULTRAMARINOS
DE
Emilio Portas y Compañía
CALLE COBOS, NUM. 6 - CADIZ
(Casa fundada el año 1854)

Comestibles de todas clases.—Especialidad en Azúcar, Café, Bacalao, Chacina, Manteca, Quesos y Conservas.
VENTAS al por MAYOR y MENOR
Se facilitan notas de precios.

Despacho
de Vinos
DE
TODAS CLASES Y MARCAS
VALVERDE Y MURGUIA

Se necesitan corresponsales en los pueblos de la provincia, para este semanario.

ANTIGUAS
Los Negretes

Grandes despachos de carnes del país, de Vaca, Ternera, Cerdo y Chacina.

Isabel II, núm. 2; Segismundo Moret y Santa Inés, Arco del Pópulo, Alonso el Sabio y Arrecife, 40, (Extramuros).

Buen peso.—Clase superior
Del país. Del país.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

JUNIO 1911

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

MANUEL CALVO

directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONTSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata; Habana, Puerto Lluón. Colón, desde donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Santo Domingo, Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Los vapores de estas líneas hacen la escala de Puerto Plata (Santo Domingo), admitiendo carga con dicho destino.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

R. M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta. También á precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE FILIPINAS

El día 10 saldrá de Liverpool y el 21 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

Ciudad de Cádiz

para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Rio de Oro, Sierra Leona, Monrovia y Fernando Poó, regresando á Barcelona por los mismos puertos.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en sus ratificados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Trasatlántica; Isabel la Católica 3.